### LA HUELGA DEL 14D EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DEL BIENESTAR EN ESPAÑA: SINDICALISMO, CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

José Manuel Rúa Fernández Centre d'Estudis Històrics Internacionals de la Universitat de Barcelona (CEHI-UB)

**Resumen:** La literatura económica ha estudiado ampliamente las bases históricas del Estado del Bienestar, otorgándole un papel significativo al grado de implantación del sindicalismo, pero ha prestado menos atención a la relación entre conflictividad social y políticas de gasto público social. El propósito de este trabajo es poner de relieve la relación existente entre la mayor huelga general de la democracia en España, acontecida el 14 de diciembre de 1988, y el aumento del gasto público social, especialmente en las partidas destinadas a los desocupados y los pensionistas, experimentado entre los años 1989 y 1990.

**Palabras clave**: Estado del Bienestar, Gasto público social, Sindicalismo, Huelga general, PSOE

**Summary:** The economic literature has extensively studied the historical foundations of the welfare state, giving a significant role to the degree of implementation of unionism, but has paid less attention to the relationship between social unrest and public social spending policies. The purpose of this paper is to highlight the relationship between the biggest general strike of democracy in Spain, that took place on December 14, 1988, and increased social spending, especially in funds intended for the unemployed and pensioners, experienced between 1989 and 1990.

**Keywords:** Welfare State, Public Social Expenditure, Trade Unionism, General Strike, PSOE

### Sindicatos y Estado del Bienestar: Un estado de la cuestión

Históricamente, el sindicalismo no sólo ha focalizado su actuación en la mejora de las condiciones laborales en el centro de trabajo, sino que también ha tratado de eliminar la inseguridad ligada a la mercantilización de la fuerza de trabajo (pérdida de control por parte de los trabajadores de los medios de producción, dependencia del salario, amenaza de desempleo...) promoviendo la difusión de ayudas estatales y públicas, para suplir la progresiva desaparición de las instituciones tradicionales de redistribución y reciprocidad social (familia, comunidad...)¹. Son precisamente estas ayudas públicas (en sus diferentes formas) las que, siguiendo a K. Polanyi², tratan de desmercantilizar una serie de elementos básicos y de mitigar la recurrente inseguridad económica (en aspectos como las enfermedades, la vejez, el desempleo...).

Entrar en el terreno de las relaciones existentes entre el sindicalismo y el diseño de la política económica, y más concretamente de las políticas sociales propias del Estado del Bienestar, nos obliga a repasar previamente las propuestas explicativas generales sobre los determinantes del gasto social público. Para Peter H. Lindert³ la universalización del sufragio durante la época de entreguerras es el elemento fundamental para explicar el aumento del gasto social. Otros autores señalan la relevancia de las transformaciones socio-económicas provocadas por la Gran Depresión y la II Guerra Mundial, con una nivelación de las rentas en la parte inferior de la escala de ingresos, como elementos impulsores del Estado del Bienestar. Tal y

Recibido: 10 de enero de 2018. Aceptado: 5 de marzo de 2018.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Agradecimientos: Me gustaría manifestar un agradecimiento especial al profesor Alfonso Herranz Loncán, por sus comentarios y consejos que han ayudado a mejorar significativamente este escrito. Dejando a un lado el hecho de que, durante las primeras décadas de existencia, el mayor logro del movimiento obrero fue *in securing recognition, albeit slowly and grudgingly, on the part of the employers and government that they were here to stay'* (cf. ALDCROFT, Derek H.; OLIVER, Michael: *Trade Unions and the Economy: 1870-2000.* Aldershot, Hampshire and Burlington, Ashgate Publishing, 2000, p. 44), la institucionalización del sindicato como interlocutor a la hora de diseñar las relaciones laborales supondría la conquista más valiosa del movimiento obrero en este primer período.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> POLANYI, Karl: *La Gran transformación: crítica del liberalismo económico*. Madrid, La Piqueta, 1989.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> LINDERT, Peter H.: "The rise of social spending, 1880–1930", *Explorations in Economic History.* 1994, 31, pp. 1-37, y LINDERT, Peter H.: *Growing Public Social Spending and Economic Growth since the Eighteenth Century.* Cambridge, Cambridge University Press, 2004.

como apunta B. Harris<sup>4</sup>, este tipo de crisis afectan a toda la población en su conjunto (no a una única clase social). Tampoco podemos olvidar las tesis que otorgan a las decisiones políticas un papel secundario en la extensión de este tipo de políticas públicas, y en cambio apuntan a la estructura de edades de la población, el nivel de ingresos, las tasas de crecimiento económico o el grado de industrialización como los factores explicativos del desarrollo de los subsidios sociales<sup>5</sup>. Así como aquellas teorías que sitúan a la globalización y el grado de apertura de las economías nacionales como un elemento fundamental a la hora de determinar el gasto social, ya sea reduciéndolo de acuerdo con la dinámica de *race to the bottom*<sup>6</sup> o aumentándolo para responder a las demandas de mayor protección social ante el aumento de la competitividad y la incertidumbre económica<sup>7</sup>.

Enlazando con nuestro enfoque, autores como Alexander Hicks<sup>8</sup> señalan la importancia de los sindicatos como agentes movilizadores en la construcción del Estado de Bienestar, al constatar la importancia del movimiento obrero a la hora de establecer las prestaciones sociales propias del *welfare state* en aquellos países donde la afiliación

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> HARRIS, Bernard: *The origins of the British welfare state. Social welfare in England and Wales*, 1800-1945. Hampshire, New York, Palgrave Macmillan, 2004.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> MULLIGAN, Casey B.; GIL, Ricard y SALA-I-MARTIN, Xavier: "Social Security and Democracy", *The B.E. Journal of Economic Analysis & Policy*. 2010, 10, 1, pp. 1-44; KERR, Clark; DUNLOP, John; HARBISON, Frederick y MYERS, Charles: *Industrialism and Industrial Man.* New York, Oxford University Press, 1964; WILENSKY, Harold L.: *The Welfare State and Equality: Structural and Ideological Roots of Public Expenditures*. Berkeley, University of California, 1975; por fin, PAMPEL, Fred C.; WILLIAMSON, John B.: *Age, Class, Politics, and the Welfare State*. Cambridge, Cambridge University Press, 1989.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> GORDON, Roger H.: "An optimal taxation approach to fiscal federalism", *Quarterly Journal of Economics.* 1983, 98, pp. 567–86; WILDASIN, David E.: "Nash equilibria in models of fiscal federalism", *Journal of Public Economics.* 1988, 35, pp. 229-240; y MISHRA, Ramesh: *Globalization and the Welfare State.* Northampton, MA, Edward Elger, 1999.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> RODRIK, Dani: *Has Globalization Gone too Far?* Washington, Institute for International Economy, 1997; y HUBERMAN, Michael y LEWCHUCK, Wayne, "European economic integration and the labour compact, 1850–1913", *European Review of Economic History*. 2003, 7, 1, pp. 3-41.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> HICKS, Alexander: *Social Democracy and Welfare Capitalism: A Century of Income Security Politics*. London, Cornell University Press, 1999. Con esta obra Hicks pone de relieve los estrechos lazos existentes entre el contexto histórico que posibilitó el nacimiento del Estado del Bienestar, y la fuerza e implantación en dicho contexto del movimiento socialista.

a los sindicatos era superior al 20% de la fuerza de trabajo. A partir de que el Estado, en las economías capitalistas avanzadas, empieza a asumir funciones redistributivas para compensar los efectos más negativos del mercado laboral, encontramos una relación significativa entre esta nueva orientación estatal y la fuerza del movimiento obrero, ya sea en su forma política (con los partidos socialistas) o sindical (con las centrales de trabajadores). Pero hablar de sindicalismo no sólo implica hablar de cifras de afiliación, sino también de las diferentes estrategias desarrolladas por los sindicatos para alcanzar sus objetivos. Entre tales estrategias destaca la huelga, y a pesar de que en términos de duración media de las huelgas las estadísticas apuntan a un progresivo descenso en el número de jornadas laborales perdidas por huelguista, como tendencia generalizada en el marco de la Europa occidental, estas, junto a las demostraciones en el espacio público, han tenido consecuencias políticas y económicas que merecen ser analizadas. De acuerdo con la premisa anterior, J. Klomp y J. de Haan han apuntado en sus trabajos que governments facing popular protests are more likely to use fiscal policy for re-election purposes<sup>9</sup>. A partir de un estudio que incluye 65 países democráticos, tanto desarrollados como no desarrollados, entre los años 1975 y 2005, los autores demuestran una correlación positiva entre el número de protestas antigubernamentales (tanto manifestaciones como huelgas generales)<sup>10</sup> en años preelectorales y el aumento del gasto social, especialmente en las democracias más jóvenes (que no acumulan más de 20 años de sistema democrático desde 1945). Para Klomp y de Haan, las manifestaciones tienen un efecto condicionador más importante que las huelgas generales. En línea con este tipo de planteamientos, este escrito analizaría un caso concreto: la incidencia de la huelga general de 14 de diciembre de 1988 (el famoso 14-D) en el gasto público social en España.

El caso del 14-D, que incluye tanto una jornada de huelga ampliamente secundada como las distintas y masivas manifestaciones de apoyo a la convocatoria de huelga realizadas el mismo día en las ciudades más importantes del país, puede concebirse como uno de los factores explicativos del significativo cambio que se produjo en las políticas redistributivas en España en los años inmediatamente posteriores, con un aumento del gasto social que alcanzó porcentajes del PIB desconocidos hasta la fecha.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> KLOMP, Jeroen y HAAN, Jakob de: "Popular protest and political budget cycles: A panel data analysis", *Economics Letters*, 2013, 120, p. 516.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Los autores entienden por protesta antigubernamental las manifestaciones "of at least 100 people for the primary purpose of displaying or voicing their opposition to government policies y las huelgas of 1000 or more industrial or service workers that involves more than one employer and that is aimed against national government policies". *Ibídem*, p. 517.

## La política económica del PSOE en el gobierno: prioridades y contradicciones

La huelga general del 14 de diciembre, la primera huelga general importante de la nueva democracia española, tuvo lugar después y como consecuencia de seis años de gobierno del partido socialista. Ello se explica en buena medida por el hecho de que, tras la victoria electoral de 1982, y con la experiencia fallida del primer gobierno Miterrand muy reciente, los socialistas españoles no apostaron por una política expansiva y con protagonismo del sector público, sino que fijaron como objetivo fundamental la reducción de la inflación mediante la contención salarial y una política monetarista ortodoxa. El concepto clave fue el de modernización, como bien explican Recio y Roca, this modernization, of both the public and business sectors, was identified with productive efficiency, economic growth, and social welfare, and was widely associated with the entry of Spain into the European Community<sup>11</sup>.

El mismo año de la llegada al poder de los socialistas, la tasa de crecimiento del PIB fue del 1,5%, lo que marcó el inicio de la recuperación económica tras la recesión (con un crecimiento negativo en 1981 de -0,6%). Este crecimiento continuaría su progresión hasta alcanzar las cifras del 6,6% en 1987 y del 5,9% en 1988. Siguiendo con los datos macroeconómicos, las tasas de crecimiento de la inversión dejaron de ser negativas en 1985 (6,1%) y alcanzaron niveles del 15,5% en 1987 y del 15,3% en 1988¹². Buena parte de la responsabilidad en estas cifras la tienen las inversiones de capital extranjero, que encontraron en los altos tipos de interés españoles una oportunidad de negocio en actividades financieras e inmobiliarias.

Dicha recuperación se produjo en el marco de la aplicación de una política de estabilización monetaria por parte de los primeros gobiernos de Felipe González. Esta supuso una pérdida de competitividad para las exportaciones españolas, que se trató de paliar con un abaratamiento de los costes laborales, como demuestra el hecho de que en 1984, un año después de la aprobación del famoso "decreto Boyer"<sup>13</sup>, los costes

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> RECIO, Albert y ROCA, Jordi: "The spanish socialists in power: thirteen years of economic policy", *Oxford Review of Economic Policy*. 1998, 14, 1, p. 141.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> CARRERAS, Albert y TAFUNELL, Xavier: *Historia económica de la España contemporánea,* 1789-2009. Barcelona, Crítica, 2010, p. 407.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Nos referimos al Real Decreto 92/1983, de 19 de enero de 1983, sobre cotización a la Seguridad Social, desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, conocido así en referencia al nombre del Ministro de Economía y Hacienda (1982-1985), Miguel Boyer.

laborales unitarios bajaron 4,9 puntos; una tendencia a la baja que se mantuvo en 1985 (-2.5%), 1986 (-2,9%), 1987 (-0,3%) y 1988 (-0,3%)<sup>14</sup>. El descenso en los costes laborales también tuvo su reflejo en la participación de las rentas del trabajo en la Renta Nacional, que pasó del 53,24% en 1983 al 49,35% en 1988<sup>15</sup>.

Para los responsables económicos durante los gobiernos de Felipe González, el alto índice de desempleo sería el resultado de las 'rigideces' del mercado laboral; por tanto las reformas laborales emprendidas tuvieron como propósito la moderación salarial y la flexibilidad laboral. Sin embargo, las cifras del desempleo no evolucionaron según las previsiones gubernamentales, pasando de los 1,1 millones (16,2% de la población activa) cuando los socialistas llegaron al poder, a más de tres millones en 1986 (20,6% de la población activa). Tal y como apuntan Recio y Roca, los cambios en las tasas de desempleo en España no respondían de forma directa a las reformas institucionales emprendidas debido a que a distinctive aspect was a special sensitivity of employment in Spain to the economic situation¹6.

Si entramos en materia de gasto público social, a pesar del considerable aumento del paro registrado, este tipo de gasto no creció al mismo ritmo. Es más, en comparación con los gobiernos anteriores, perdió empuje en los primeros años del PSOE en el poder. Si entre 1977 y 1981 el gasto público social había aumentado en 5 puntos porcentuales con respecto al PIB, durante el periodo 1982-1987 tan sólo aumentó medio punto adicional, a pesar de que en el ámbito tributario la política del gobierno supuso un aumento de la presión fiscal hasta el año 1992, ganando peso los impuestos directos frente a los indirectos hasta 1991<sup>17</sup>.

Esto nos lleva a hablar de las diferentes etapas del gasto público social durante los gobiernos socialistas. Tal como hemos indicado, en una primera fase el gasto se mantuvo estancado algo por encima del 18% de PIB, con un leve ascenso desde el 18,42,% en 1982 al 18,70% en 1989. En contraste, a partir de este momento comenzaría una segunda etapa, que duraría hasta 1993, donde el gasto público se disparó hasta el

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> ALTUZARRA, Amaia: "Cotizaciones sociales, coste laboral y competitividad en la economía espanyola", *Cuadernos Europeos de Deusto.* 1997, 7, pp. 11-38.

<sup>15</sup> *Ibídem*, p. 33.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> RECIO, Albert y ROCA, Jordi: "The spanish socialists in power..., p. 143.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Las reformas del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas (IRPF) de 1985 y 1988 tienen una orientación claramente progresiva, mientras que la de 1991 contiene elementos regresivos.

23,71% en 1993, para volver a bajar posteriormente en la etapa final, hasta el 21,52% del PIB en 1996<sup>18</sup>.

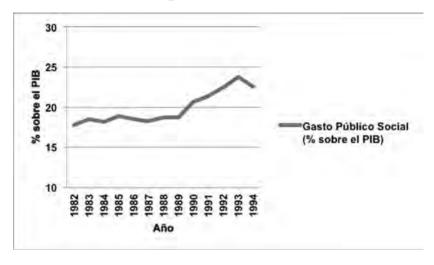


Gráfico 1. Gasto público social (% sobre el PIB)

Fuente: OCDE (2010)

Las razones de la contención del gasto público social en la primera etapa están fundamentalmente asociadas a la voluntad gubernamental, ya comentada, de mantener una política fiscal y monetaria restrictiva para contener la inflación. En contraste, en la segunda etapa resulta evidente que la crisis económica de 1992-1993 obligará a aumentar los gastos sociales ante el aumento del desempleo (23,9% en 1993 y 24,1% en 1994). Finalmente, en la tercera etapa de contracción del gasto social se hace sentir el ajuste presupuestario que impone Maastricht. No obstante, hay un factor explicativo que nos interesa especialmente y es el que hace referencia al porqué del punto de inflexión que se produce a partir de 1989, con un destacado aumento del gasto social entre 1989 y 1990 (del 18,7% al 20,61% del PIB), que ya no se interrumpirá hasta 1993 (23%). Un crecimiento de casi dos puntos en relación al PIB, en un año, es excepcional dentro de toda la etapa de gobierno socialista. Sin duda, más allá de los efectos de la crisis, ese aumento no puede desligarse de la presión sindical y, más concretamente, de las repercusiones de la huelga general del 14-D, una huelga que obligaría al gobierno a ampliar la cobertura social a nuevos colectivos que

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> OCDE. *Social Expenditure Database* (SOCX), 2010. http://www.oecd.org/social/expenditure. htm Consultado el 3 octubre 2016.

se encontraban sin ningún tipo de prestación. Un ejemplo de esa influencia directa de la huelga lo proporcionan las palabras del Ministro de Economía (1985-1993) Carlos Solchaga, en su libro *El final de la edad dorada*, quien reconoce su resistencia a adoptar esta clase de medidas:

De los acuerdos alcanzados con los sindicatos en las diversas rondas de concertación social, el que tuvo un efecto más inmediato y dramático sobre el gasto y el déficit públicos fue el que se refería a la ampliación de la cobertura del desempleo a nuevos colectivos, acuerdo que se alcanzó con el Ministerio de Trabajo en los primeros meses de 1989, inmediatamente después de la huelga general<sup>19</sup>.

Más allá de este testimonio individual, en los siguientes apartados analizamos la génesis de dicha huelga e intentamos proporcionar indicios de sus efectos generales sobre las políticas socialistas a partir de 1989.

# El sindicalismo español en democracia: de la concertación social al desafío político

A la hora de aproximarnos al modelo sindical español debemos tener presente que, a pesar de que los índices de afiliación son bajos en comparación con los países europeos de nuestro entorno<sup>20</sup>, la participación en las elecciones sindicales es elevada<sup>21</sup>, lo

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> SOLCHAGA, Carlos: *El final de la edad dorada*. Madrid, Taurus, 1997, p. 291. Para el antiguo ministro socialista de Economía y Hacienda este tipo de coberturas tenían efectos perniciosos sobre la oferta de trabajo (*ibídem*, p. 292).

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Un 9% en 1985, que contrasta con el 82% de Suecia, el 51% de Bélgica, el 45 % del Reino Unido, el 42% de Italia o el 37% de Grecia. BOERI, Tito; BRUGIAVINI, Agar; CALMFORS, Lars (eds.): The role of unions in the twenty-first century. Oxford, Oxford University Press, 2001. En comparación con la década de los ochenta, actualmente la tasa de afiliación habría aumentado significativamente, con un 18,9% en 2010. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo. Año 2010. http://www.empleo.gob.es/estadisticas/ecvt/Ecvt2010/index. htm. Consultado el 5 de octubre de 2016.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> La participación en las elecciones sindicales se sitúa alrededor de los dos tercios de los electores, con cifras que van del 69% en 1999 al 64,8% en 2011. BENEYTO, Pere J.; ALÓ, Ramón y JÓDAR, Pere: "Crisis y legitimidad del sindicalismo", *INGURUAK. Revista vasca de sociología y ciencia política.* 2012, 51, pp. 61-79.

que otorga a los sindicatos un elevado grado de representatividad. A esto hay que añadir el papel como interlocutores sociales reconocido por la propia Constitución y que ostentan los sindicatos más representativos. Pero también existe otra variable que debemos considerar: la capacidad de movilización social de los sindicatos mayoritarios, un factor difícil de medir en términos cuantitativos, pero donde una fecha como el 14D sobresale con toda su fuerza.

Desde una perspectiva histórica, a la hora de hablar de la evolución de la conflictividad laboral cabe reseñar que la transición política significó un punto álgido en la movilización laboral y política. Durante el periodo 1976 a 1982 asistimos a un alto grado de movilización que hay que enmarcar tanto en el contexto político de cambio de régimen como en la coyuntura económica de crisis<sup>22</sup>. La crisis tendrá consecuencias relativamente novedosas para los trabajadores, como el progresivo incremento del desempleo. Esto supondrá, de acuerdo con las tesis del profesor Álvaro Soto, pasar de un sindicalismo a la ofensiva (situado entre 1976 y 1980, cuyo interés era aumentar salarios y mejorar condiciones laborales, y que veía en el cambio político una oportunidad para alcanzar sus objetivos) a un sindicalismo a la defensiva (enmarcado entre 1980 y 1985 y especialmente interesado en preservar los puestos de trabajo en un escenario de crisis<sup>23</sup>). En el año 1987, sin acuerdo en la negociación colectiva entre los agentes sociales y el gobierno, asistimos a un repunte de la conflictividad laboral, de las 2.279.400 de jornadas no trabajadas por huelgas en 1986 hasta las 5.025.000 del siguiente año, lo que supone un preaviso de lo que sucederá en 1988, cuando la conflictividad alcance su punto álgido con la convocatoria de huelga general<sup>24</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Ver MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: Productores disciplinados y minorías subversivas: clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista. Madrid, Siglo XXI, 1998; BA-BIANO, José: Emigrantes, cronómetros y huelgas: un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo, Madrid, 1951-1977. Madrid, Siglo XXI, Fundación 1º de Mayo, 1995, y SOTO, Álvaro: Transición y cambio en España: 1975-1996. Madrid, Alianza Editorial, 2005.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Durante este segundo periodo asistimos a un descenso de la conflictividad laboral, con la excepción del año 1984, donde el repunte experimentado cabe atribuirlo a conflictos específicos asociados al proceso de reconversión industrial. Ver SOTO, Álvaro: "El poder sindical en España: 1938-1994. Del sindicalismo de sumisión al sindicalismo democrático", en SOTO, A. y AROCA, M. (dirs.): *Combates por la democracia. Los sindicatos, de la dictadura a la democracia (1938-1994)*. Madrid, UAM Ediciones, Fundación Largo Caballero, 2012.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> LUQUE, David: "Huelgas e intercambio político en España", *Revista Internacional de Sociología* (RIS). 2012, 70, 3, pp. 561-585.

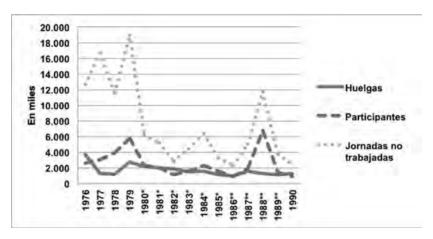


Gráfico 2. Evolución de la conflictividad laboral

Fuente: LUQUE (2012)

Nota: \* No incluyendo Cataluña. \*\*No incluyendo el País Vasco.

Cuando el 25 de octubre de 1988, un año en el que tampoco había habido acuerdo en las distintas mesas de diálogo social entre gobierno y sindicatos (revalorización de las pensiones, cobertura de desempleo, derecho a negociación colectiva de los funcionarios...), el ejecutivo apruebe el Plan de Empleo Juvenil, los acontecimientos se acelerarán. El Plan, que pretendía combatir el desempleo entre los jóvenes (colectivo especialmente castigado por esta situación) con un abaratamiento de los costes laborales<sup>25</sup>, desencadenará la respuesta de los sindicatos en forma de convocatoria de huelga general de 24 horas, y esta vez, a diferencia de 1985, de carácter unitario<sup>26</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Los contratos derivados del Plan tenían como techo salarial el Salario Mínimo Interprofesional, que era de 44.040 pesetas al mes en el año 1988, sin tener en consideración el salario mínimo del convenio colectivo correspondiente. Además, el Estado subvencionaría cada contrato con 768.000 pesetas al año, en forma de subvenciones, exención de cotizaciones sociales y desgravación del Impuesto de Sociedades; lo que equivaldría a que cada nuevo contrato de un trabajador menor de 25 años supondría únicamente un coste de 3.583 pesetas mensuales para el empleador. El Plan fomentaba un tipo de vinculación contractual que tampoco exigía ningún tipo de compromiso por parte de la empresa para mantener al trabajador en su puesto más allá de la duración del propio contrato.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Para autores como S. Aguilar, A. Soto o Serrano del Rosal, la huelga de 1988 supone un punto de inflexión en la evolución del sindicalismo español contemporáneo. Siguiendo a Serrano del Rosal, este año marcaría el cambio de la primera etapa del modelo sindical español tras la transición política a la democracia, con unos sindicatos más ideologizados, vinculados a los partidos políti-

### La génesis de una huelga general: los factores desencadenantes del 14D

Al hacer referencia al 14D nadie discute que estamos ante la huelga más exitosa de la democracia en España, con sondeos que hablan de una protesta seguida por más de tres cuartas partes de la población activa. La encuesta publicada por el diario El Pais dos días después de la huelga así lo apuntaba: Si excluimos los hogares donde nadie está activo, la proporción entre huelquistas y no huelquistas sería de 75 a 25<sup>27</sup>. Los datos relativos al año 1988 no dejan lugar a dudas: España se convierte en el país de la OCDE con más horas de trabajo perdidas a causa de huelgas no estrictamente laborales, y esto es debido a la jornada del 14D, que disparó la cifra hasta alcanzar las 11.641.088 jornadas laborales no trabajadas<sup>28</sup>. Dicho esto, conviene reflexionar sobre el porqué de este escenario. Para ello, siguiendo el análisis de Costas y Serrano, nos interesa recuperar las propuestas interpretativas de Albert O. Hirschman sobre las causas de los cambios en la tolerancia ante las desigualdades sociales durante los procesos de crecimiento económico. De acuerdo con este tipo de premisas, en las fases iniciales de un crecimiento acelerado, a pesar de que las desigualdades entre colectivos y territorios en la distribución de la riqueza aumenten, la mayoría de la sociedad puede aceptar transitoriamente dicha situación de acuerdo a un cálculo sobre los posibles beneficios futuros, que también acabarían por alcanzar al resto: esperando que llegue su turno, se sentirán contentos durante un cierto tiempo viendo que otros mejoran su situación económica, porque esta mejora suministra información y eleva sus

cos de izquierdas e interesados especialmente en su consolidación organizativa y el reconocimiento institucional; a una segunda etapa donde se rompe la tradicional identificación con los partidos políticos y los sindicatos experimentan un proceso de desideologización. Por otra parte, el 14D también supondría el inicio de una nueva práctica movilizadora por parte de las dos grandes centrales, donde la unidad de acción se convertiría en la nota predominante. AGUILAR, Salvador: Sindicalisme i canvi social a Espanya 1976-1988. Barcelona, Fundació Jaume Bofill, Fundació Volkswagen, 1991; SERRANO DEL ROSAL, Rafael: Transformación y cambio del sindicalismo español contemporáneo. Córdoba, CSIC, 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> "La mitad de los españoles cree que los ciudadanos se sumaron al paro para mostrar su oposición al Gobierno", *El País*, 16-XII-1988. Para una descripción pormenorizada del transcurso de la huelga y de las jornadas previas, ver GÁLVEZ BIESCA, Sergio: *La gran huelga general. El sindicalismo contra la «modernización socialista»*. Madrid, Siglo XXI, 2017.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> NAVARRETE, Montserrat y PUYAL, Esther: "Conflictividad laboral: la huelga. Concepto, estadísticas y teoria", *Acciones e investigaciones sociales*. 1995, 3, pp. 137-164.

#### José Manuel Rúa Fernández

expectativas sobre su probable mejora futura<sup>29</sup>. Se trata de un efecto túnel con fecha de caducidad: si las expectativas no se cumplen y los beneficios del crecimiento no se reparten de manera que vuelvan a disminuir las desigualdades, la conflictividad social está servida.

Esto se podría aplicar al proceso vivido por la economía y la sociedad española durante la década de los 80'. En una primera fase, entre 1982 y 1988, a pesar del crecimiento económico, la participación de los salarios en el PIB bajó alrededor de cinco puntos (mientras subían los beneficios empresariales). No obstante, dicha dinámica no motivó inicialmente una respuesta contundente y unitaria por parte de los sindicatos. Una pregunta obligada sería por qué finalmente el efecto túnel se desvaneció (y con ello la espera asociada a una probable mejora económica más amplia). Para Costas existen diferentes causas, destacando entre ellas que la tolerancia a la desigualdad se agota al comprobar que los beneficiarios son un determinado colectivo, minoritario, excluyente y muy distanciado del conjunto de la sociedad: *Eso es lo que ocurrió en España en los años ochenta, con la aparición de fenómenos de enriquecimiento rápido vinculados a actividades financieras y especulativas que llevaron a la desaparición o empobrecimiento de empresas<sup>30</sup>.* 

Esta propuesta interpretativa nos obliga a adentrarnos plenamente en el debate sobre la desigualdad económica en la España de los años ochenta en particular, y, a un nivel más amplio, en el debate sobre el crecimiento económico y la redistribución de la riqueza en el seno de los países democráticos e industrialmente desarrollados. Más concretamente, las transiciones políticas desde regímenes dictatoriales hacia sistemas democráticos se han asociado tradicionalmente a un descenso en la desigualdad en los ingresos por la mayor influencia de las clases populares en las instituciones, como indicaban Meltzer y Richard<sup>31</sup>. El caso español, inicialmente, también se situaba dentro de este marco interpretativo, al partir de la hipótesis de una mayor redistribución de la riqueza por una nueva legislación laboral, un sistema fiscal más progresivo y el nacimiento y desarrollo del Estado del Bienestar; fundamentando

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> COSTAS, Antón y SERRANO, José M.: "Problemas escogidos y olvidados de la política económica española", en SERRANO, J. M. y COSTAS, A. (eds.): *Diez ensayos sobre economía española*. Madrid, EUDEMA Universidad, 1993, p. 41.

<sup>30</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> MELTZER, Allan H.; y RICHARD, Scott F.: "A Rational Theory of the Size of Government", *The Journal of Political Economy*, 1981, 89, 5, pp. 914-927.

las investigaciones al respecto en las encuestas sobre los presupuestos familiares<sup>32</sup>. El problema es que nos encontramos ante unas fuentes que, tal y como señala Sara Torregrosa en su trabajo, padecen de una distorsión —a la baja- en lo relativo a los ingresos declarados procedentes del auto-empleo y las rentas del capital<sup>33</sup>. De acuerdo con nuevas estimaciones, a partir del gasto en comida (sin contar alcohol y tabaco), y teniendo en consideración el consumo energético, se confirmaría la tendencia de los empleados por cuenta propia a distorsionar a la baja sus ingresos en las encuestas, en este caso alrededor de un 14-20% menos del total. Al introducir estas modificaciones a la hora de calcular la renta de los hogares, la tendencia a la baja en el grado de desigualdad entre la década a los 70' y los 80' no es tan acentuada. Haciendo nuestras las palabras de Torregrosa: *After scaling up the income data, I find inequality to have been higher than usually assumed, and to have experienced only a very slight decrease in the transition from dictatorship to democracy<sup>84</sup>.* 

## Las consecuencias de la huelga (I): el programa electoral y la acción de gobierno confirman el éxito del 14D

Más allá de la retirada del controvertido Plan de Empleo Juvenil por parte del gobierno, las consecuencias de la huelga general del 14-D llegaron hasta el punto de obligar a rectificar la hoja de ruta del gobierno, que inicialmente priorizaba el control de la inflación

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Las encuestas sobre este tipo de presupuestos, realizadas por el INE, señalaban que durante los años de la transición y la década de los ochenta aumentaron los ingresos de los cinco deciles inferiores mientras bajaron los dos superiores.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> La comparación entre el total de ingresos y el total de gastos (más el ahorro neto) nos conduciría a la conclusión de que únicamente menos de la mitad de los hogares (entre el 30 y 40%) gasta menos de lo que declara ingresar anualmente (mientras un 10% gasta más del doble de lo que ingresa). Dicha comparación no se intuye realista. Tampoco la comparación con la contabilidad nacional parece realista, donde las encuestas reflejan sólo un 70% de los ingresos estimados por dicha contabilidad para los hogares españoles. En este sentido, Torregrosa sintetiza a la perfección la razón de fondo de esta anomalía en las encuestas: the intuition is that wage-earners can more easily know their exact income (because of its regularity) and also have fewer tax-fraud incentives to hide it in a survey (since they have less capacity to evade anyway, given withholding at source. TORREGROSA-HETLAND, Sara: "Sticky income inequality in the Spanish transition (1973-1990)", Revista de Historia Económica / Journal of Iberian and Latin American Economic History. Disponible en CJO 2015 doi:10.1017/S0212610915000208.

<sup>34</sup> Ibídem.

#### José Manuel Rúa Fernández

y la reducción del déficit público. Para aproximarnos a esos cambios analizaremos los programas electorales del partido en el gobierno, realizando una comparación del programa de 1989 con los programas de las dos elecciones anteriores en las que también resultaron ganadores los socialistas (1982 y 1986). Precisamente, los programas electorales del PSOE a las elecciones generales nos ofrecen pistas sobre las prioridades en la acción de gobierno de los socialistas españoles. Aunque se trata de documentos históricos más cercanos a la declaración de intenciones que a un contrato de obligado cumplimiento, nos permiten reseñar sus cambios programáticos desde su primer triunfo electoral hasta las elecciones de 1989. Cambios donde el impacto de la huelga de 1988 también se hará sentir en el redactado del último programa que analizaremos.

En el programa electoral que el PSOE presentó en 1982 se reconocía que en materia de Seguridad Social España gastaba poco en comparación con los países de la Comunidad Económica Europea, por lo que se proponía extender progresivamente los beneficios de la Sguridad Social a todos los ciudadanos, como exige la constitución³5. Ello incluía la cobertura sanitaria para toda la población: la política sanitaria socialista quiere crear un servicio de salud integrado, que extienda a todos los ciudadanos la atención de la misma³6. La idea de fondo era crear un sistema público de servicios sociales alternativo a la beneficencia pública³7. Fue precisamente en esta legislatura cuando la asistencia sanitaria adquirió carta de prestación universal con la Ley General de la Sanidad de 1986, desligando la cobertura sanitaria de la contribución a la Seguridad Social.

También se proponía mantener la capacidad adquisitiva de los pensionistas, con una ley de revalorización automática de las pensiones, y fijar la edad de jubilación en los 64 años. Respecto al tema de las pensiones, no obstante, en 1985 el gobierno socialista acabó impulsando una reforma bajo parámetros que no estaban recogidos en el programa electoral de 1982, al incluir un aumento del período mínimo de cotización (de 10 a 15 años) y del período establecido para computar la base reguladora de la prestación (de los dos a los ocho años anteriores a la jubilación).

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> PSOE: *Por el cambio. Programa electoral Partido Socialista Obrero Español.* 1982, p. 22. http://www.psoe.es/transparencia/informacion-politica-organizativa/programas-electorales/. Consultado el 3 de octubre de 2016.

<sup>36</sup> *Ibídem*, p. 28.

<sup>37</sup> Ibídem.

Sobre la cobertura por desempleo se reconocía que el sistema vigente dejaba sin cobertura al 70% de los desocupados, por lo que al llegar al gobierno se planteaba crear un nivel asistencial que cubra a los parados en estado de necesidad, a los que no alcancen las prestaciones contributivas³8. Además se proponía extender la duración de las prestaciones a los desempleados para periodos que irían de los seis a los 24 meses, y se garantizaba una ayuda equivalente al salario mínimo interprofesional. Como medidas concretas, el programa de 1982 incluía la creación de un nuevo nivel asistencial para los desempleados que hubieran agotado la prestación contributiva y tuvieran cargas familiares, y también para aquellos cuyos ingresos no alcanzaran el salario mínimo interprofesional³9. A esto se añadía la posibilidad de prórroga de la prestación hasta la edad de jubilación para los mayores de 55 años. De acuerdo con lo anterior, una vez en el poder, los socialistas aprobaron la Ley 31/1984 que ampliaba la protección del desempleo, incluyendo en la cobertura a los mayores desocupados con cargas familiares. También se ampliaba la prestación hasta los dos años a partir del cálculo de tres meses de subsidio por cada año trabajado.

Como acabamos de comprobar, algunas partes del programa acabaron siendo recogidas entre las medidas legislativas aprobadas en el primer mandato socialista, pero si tenemos en cuenta la totalidad del gasto público social entre 1983 y 1986, las cifras no indican un aumento significativo de este tipo de gasto, con porcentajes en relación al PIB que se movieron entre el 18,81%, de máximo, en 1985 y el 18,10%, de mínimo, en 1984.

El programa de 1986 no olvida las propuestas electorales relativas al aumento del gasto social, pero las prioridades son otras y el propio redactado así lo recoge. En el documento se habla de renovar un compromiso con *un proyecto superador de las desigualdades que genera el sistema*<sup>40</sup>. Además, se reconoce que en los próximos años las posibilidades de aumentar las políticas de bienestar social serán mayores por las perspectivas de crecimiento económico, pero todo ello debe ser *compatible con una reducción significativa del déficit público y los costes de las empresas*<sup>41</sup>.

<sup>38</sup> Ibidem., 23.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> La duración de la prestación sería como mínimo de dos años para los desocupados con cargas familiares y de un máximo de dos para el resto.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> PSOE: Por buen camino. Programa 1986/1990. 1986, p. 59. http://www.psoe.es/transparencia/informacion-politica-organizativa/programas-electorales/. Consultado el 3 de octubre de 2016.

<sup>41</sup> Ibidem.

El objetivo principal para la próxima legislatura sería impulsar la actividad económica para que alcance, de forma sostenida, un mayor crecimiento que permita crear empleo de un modo continuado. El crecimiento económico permitiría también aumentar el gasto público social, pero para ello tenemos que preservar los progresos realizados [...] adoptando una actitud firme a favor del mantenimiento de los equilibrios económicos. De acuerdo con lo anterior, para mantener los equilibrios económicos, la lucha contra la inflación se presentará como una de las medidas en materia social del futuro gobierno, ya que la contención de los precios garantiza el poder adquisitivo de los ciudadanos, en especial de los más desfavorecidos<sup>42</sup>.

Cobra especial relevancia, en el apartado donde se hace referencia a la necesidad de seguir avanzando en la reducción del déficit público, la afirmación de que *la composición del déficit no debe ser la consecuencia de presiones ejercidas sobre el Estado por los distintos grupos y agentes sociales*<sup>43</sup>. Se trata de un explícito aviso a las centrales sindicales, que demandaban un aumento del gasto social aprovechando el crecimiento de la economía. Para el PSOE, en cambio, la clave para mantener y aumentar el crecimiento seguía siendo la reducción de la inflación y del déficit público. El 14D cambiaría, precisamente, la composición del déficit por la presión ejercida sobre el Estado por distintos grupos y agentes sociales.

La ampliación del sistema de pensiones no contributivas continúa presente en el programa, así como la mejora de aquellas que todavía se encuentran por debajo del salario mínimo, pero todo, una vez más, dentro del marco de los recursos disponibles que permita nuestra realidad económica<sup>44</sup>. El modelo sigue siendo acercarse paulatinamente a los niveles de protección social de nuestros socios europeos, cuidando que el ritmo de este crecimiento sea compatible con la recuperación y el relanzamiento de la economía española<sup>45</sup>.

Llegados a este punto resulta evidente que, ateniéndonos al programa electoral de 1986, el gobierno de Felipe González estaba más interesado en obtener unas cifras macroeconómicas positivas y en corregir desequilibrios financieros que en aumentar considerablemente el gasto público social, y de este modo se reflejó en la obra de

<sup>42</sup> Ibidem, 20.

<sup>43</sup> Ibidem. 20-21.

<sup>44</sup> Ibidem, 67.

<sup>45</sup> *Ibidem*, 68.

gobierno, con un gasto público social que subió menos de medio punto en relación al PIB entre los años 1987 (18,22%) y 1989 (18,7%).

El 14D cambió el guión del gobierno tal y como estaba reflejado en su programa electoral<sup>46</sup>. Resultaba evidente que la combinación de una exitosa huelga general contra la política económica oficial y la cercanía de dos convocatorias electorales (elecciones europeas el 15 de junio de 1989 y generales el 29 de octubre del mismo año) tuvieron efectos sobre la acción del gobierno<sup>47</sup>.

Volviendo al análisis de los programas electorales, al aproximarnos al programa de 1989, presentado tras la huelga general del año anterior, lo primero que llama la atención es que las continuas referencias a la lucha contra la inflación y a la reducción del déficit han perdido protagonismo en el redactado. Un protagonismo perdido que también se plasmará en hechos, cuando la obra de gobierno ponga de relieve otras prioridades a la hora de desarrollar la política económica. En el documento de 1989, donde se reconoce que en un tiempo caracterizado por un fuerte dinamismo social surgen situaciones de inadaptación o marginación<sup>48</sup>, se insiste en la necesidad de aumentar la protección de los desempleados con mejoras en las prestaciones económicas y acentuando el principio de solidaridad mediante la universalización de las pensiones. Para hacer realidad esto último, se vuelve a proponer la implantación de:

Un nivel o modalidad de prestaciones no contributivas que garantice a todos los ciudadanos el derecho a pensión en las situaciones de vejez o incapacidad mediante la concesión de una pensión no sometida a cotizaciones previas ... financiadas por impuestos, como manifestación solidaria de toda la sociedad con los más desfavorecidos<sup>49</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> La mayor parte de las demandas sindicales encontraron respuesta en la promulgación del RD-Ley 3/1989, de 31 de marzo de 1989, de Medidas Adicionales de Carácter social.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Tampoco podemos olvidar el Real Decreto 1088/1989, del 8 de septiembre de 1989 sobre la extensión de la cobertura de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a todos los españoles sin distinciones en función de su contribución a la Seguridad Social.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> PSOE: España en progreso. Partido Socialista Obrero Español. Programa electoral 1989. 1989, p. 25. http://www.psoe.es/transparencia/informacion-politica-organizativa/programas-electorales/. [Consultado el 3 de octubre de 2016].

<sup>49</sup> Ibídem, 26.

El mismo programa reconocía que serían las mujeres de edad más avanzada las principales beneficiarias de este tipo de pensión, al tratarse del segmento de la población donde se daba el mayor porcentaje de personas sin protección social, al no haber cotizado a la Seguridad Social. El programa también prometía generalizar para todas las pensiones la garantía de la revalorización automática que recogía la Ley 26/85 y llegaba a concretar una acción en materia de protección social con fecha incluida: *incrementaremos en 1990 la cuantía de las pensiones mínimas, mediante la equiparación de la pensión mínima familiar con el salario mínimo neto<sup>50</sup>.* 

# Las consecuencias de la huelga (II): de los presupuestos del Estado al gasto social público realizado

La mejor prueba de que en esta ocasión, más allá de los programas electorales (que la propia huelga ya había cambiado en su orden de prioridades), algo había cambiado con respecto a años anteriores son los presupuestos de 1990, donde asistimos a un aumento del gasto público social sin precedentes (ni tampoco reediciones) durante los gobiernos del PSOE. El extraordinario aumento del gasto público social que se experimenta entre 1989 y 1990 tiene dos partidas que destacan por encima de las demás en cuanto a su tasa de crecimiento, las pensiones y los subsidios a los desempleados. En el primer caso, el aumento se canaliza hacia las pensiones asistenciales (de vejez e invalidez), aquellas que están destinadas a los trabajadores que no han cotizado los años necesarios para poder acceder a una pensión contributiva y acreditan una situación familiar de necesidad. También se plasmó parte de ese aumento en las subidas de las pensiones mínimas.

Si entramos a analizar con más detalle las diferentes partidas presupuestarias, comprobaremos que en el presupuesto para 1990 que se destina como aportación finalista por parte del Estado a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, se produce un incremento del 15% en relación al presupuesto de 1989.

En lo que respecta a la cantidad que el Estado aporta a la Seguridad Social para financiar los complementos mínimos de las pensiones, esta se fija en 200.000 millones de pesetas para 1989 y en 228.800 millones de pesetas para el siguiente año. En este caso el aumento presupuestario sería del 14%.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> *Ibídem*, p. 25.

Si echamos un vistazo a las pensiones asistenciales, estas pasarían de una retribución de 19.450 pesetas al mes en 1989, a una de 22.108 pesetas al mes en 1990 (una subida del 13%). Siguiendo con las pensiones, los presupuestos de 1989 incorporaban la revalorización del 4%. En este apartado las cifras tampoco resistirían la comparación entre un ejercicio y otro. En materia de pensiones la subida media seria del 8% para 1990. En el caso de las pensiones mínimas el incremento sería del 10,54% y en el de las prestaciones cuya cuantía fuese igual o inferior al salario mínimo interprofesional, la subida sería del 9%.

En materia de sueldos públicos, las retribuciones de los funcionarios experimentaron un incremento generalizado del 4% en 1989. En cambio, tendrían una subida mayor, de un 6%, para el siguiente ejercicio.

Como balance global, si comparamos las prestaciones monetarias más importantes (subsidio de desempleo y pensiones) vemos que se producen subidas en todas ellas<sup>51</sup>. En prestación a los desempleados (siempre en millones de pesetas) se pasa de 922.598 a 1.098.705, lo que equivale a un incremento del 19%. Para las pensiones y prestaciones asistenciales, la cifra sube de 90.071 hasta 99.417 millones (aumento del 10%). En el caso de las pensiones de clases pasivas, la asignación de 1989, que es 390.191 millones, sube un 13% y alcanza las 442.182 millones en 1990. Finalmente, las pensiones de la Seguridad Social, que tenían una partida de de 3.271.971 millones, suben hasta la cifra de 3.797.840 millones para 1990, lo que supone un 16% más de lo presupuestado un año antes<sup>52</sup>.

Si contrastamos el gasto presupuestado con el gasto finalmente realizado, a partir de los datos de Espuelas<sup>53</sup>, comprobaremos cómo algunas de las partidas tuvieron incrementos muy superiores a los que reflejaba la comparación presupuestaria. El caso más espectacular sería el de la partida para los desempleados, que al pasar de representar de 1.000.013,14 millones en 1989, a 1.677.303,99 millones al año siguiente,

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Subidas que no pueden achacarse en ningún caso a la inflación, cuando el IPC pasó del 6,8 (1989) al 6,7 (1990). CARRERAS, Albert y TAFUNELL, Xavier: *Historia económica de la España contemporánea...*, p. 407.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Boletín Oficial del Estado (BOE), nº 312, 29-XII-1988. Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989; Boletín Oficial del Estado (BOE), nº 156, 30-VI-1990. Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> ESPUELAS, Sergio: "La evolución del gasto social público en España, 1850-2005", *Estudios de Historia Económica*, 63. Madrid, Banco de España, 2013, p. 95.

experimenta una subida del 67%, mientras que el presupuesto *sólo* apuntaba una subida del 19%<sup>54</sup>. En lo que respecta a las pensiones, los incrementos presupuestarios del 16% para la pensiones de la seguridad social, y del 13% como media para el resto de pensiones (asistenciales, clases pasivas...), se acabarían convirtiendo en un incremento del 42%, al pasar el gasto público realizado en pensiones de 2.698.547,98 millones (1989) a 3.833.866,21 millones (1990).

Los datos señalados apuntan claramente a un punto de inflexión a partir de 1989-1990 en el gasto público social, que supondrá un elemento de divergencia respecto a las dinámicas a escala europea. Tal y como señala Antonio González Temprano, mientras a partir de mediados de los años ochenta la mayoría de los países europeos adoptan políticas económicas tendentes a combatir los desequilibrios presupuestarios que se habían desarrollado durante la etapa anterior mediante el control del gasto, en nuestro caso, la evolución del gasto público español no se atiene desde 1989 a las tendencias imperantes en Europa<sup>55</sup>. Se trataría, en definitiva, de una breve excepción temporal ante las corrientes de fondo en Europa.

#### A modo de conclusión

La prueba más evidente del éxito de la jornada de huelga fue la retirada por parte del gobierno del Plan de Empleo Juvenil, pero a este hecho, el más llamativo a nivel mediático, debemos sumar otras demandas sindicales tampoco previstas en los planes del gobierno y que el seguimiento masivo de la protesta acabó por materializar.

Tras el 14-D el gobierno volvió a la mesa del diálogo social con las centrales sindicales, y de ella salieron acuerdos que recogían las principales demandas de los convocantes

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Este aumento va ligado a los acuerdos en 1989 entre sindicatos y el Ministerio de Trabajo para la ampliación de la cobertura de desempleo, lo que en palabras de Carlos Solchaga se tradujo en que en veinticuatro meses el porcentaje de trabajadores que se hallaban en el registro de desempleo del INEM cubiertos mediante la percepción de prestaciones económicas ... pasó del 49% hasta el 70%. (cf. SOLCHAGA, Carlos: El final de la edad dorada..., p. 291).

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> GONZÁLEZ TEMPRANO, Antonio: "El Estado del Bienestar y el gasto social. El caso de España", en GONZÁLEZ TEMPRANO, A. (dir.): *La política del gasto social (1984-1996). En la administración del Estado y de las Comunidades Autónomas.* Madrid, Consejo Económico y Social, 1998, p. 41.

de la huelga general, como fueron la ampliación de la cobertura para los desempleados, el incremento de las pensiones mínimas y la revalorización de éstas en su conjunto. Lo cierto es que, como el mismo Costas apunta, *la acción de los sindicatos consiguió*, además de invertir la tendencia de los salarios en el PIB –a pesar del retroceso del empleo– y aumentar el gasto público social, bloquear también la capacidad reformadora del gobierno socialista<sup>56</sup>. Sin olvidar que para financiar el citado aumento del gasto social, se hizo indispensable un cambio de tendencia en la reducción del déficit público llevada a cabo hasta la fecha por los gobiernos de Felipe González<sup>57</sup>.

Llegados a este punto, podemos afirmar que el éxito de la huelga no sólo se reflejó en los presupuestos generales del Estado para 1990, sino también en el inicio de una nueva dinámica negociadora que supuso aumentos del gasto público no presupuestados para ese año, como señala el que fuera ministro de economía y hacienda durante aquel periodo:

El Ministerio de Trabajo no midió las consecuencias de los pactos o minusvaloró el impacto de los mismos sobre el aumento de la cobertura del desempleo. Si cualquiera de estas dos cosas se produjo bajo el impacto psicológico de una negociación llevada a cabo inmediatamente después de una huelga general culminada con éxito, es materia de la que ya sólo pueden responder los negociadores<sup>58</sup>.

De lo que no cabe duda es de que una *huelga general culminada con éxito* tuvo repercusiones en el aumento del gasto público social y en la extensión del Estado del Bienestar en España.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> COSTAS, Antón y SERRANO, José M.: "Problemas escogidos y olvidados..." p. 42.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Pasando del 2'8% (1989) al 4,2% (1990) en relación al PIB. CARRERAS, Albert yTAFUNELL, Xavier: *Historia económica de la España contemporánea...*, p. 407.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> SOLCHAGA, Carlos: El final de la edad dorada..., p. 293.